



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU) Y EN LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD, MODALIDAD ASESORÍA JURÍDICA, CURSO 2022-2023

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) y en la Unidad para la Igualdad, **Modalidad Asesoría Jurídica**, curso 2022-2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a la prueba de selección establecida en el art. 15 de la convocatoria:

APellidos y Nombre	Puntuación
BILAL, DAIEKH	5,25
GARCÍA MÁRQUEZ, CLARA	6,50
VÉLEZ TABARES, SANTIAGO	5,50

2.- **Conceder** las Becas de formación a D^a. Clara García Márquez y a D. Santiago Vélez Tabares.

3.- Nombrar en calidad de **suplente** a D. Daiekh Bilal.

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
FERNÁNDEZ MIRALLES, JOSÉ ENRIQUE	No asistir a entrevista	Art. 15
ORTIZ GARCÍA, ALBA	No asistir a entrevista	Art. 15
CEREZO SÁNCHEZ, BLANCA	No matriculada en la Universidad de Sevilla	Art. 7
PÉREZ DÁVALOS, MARÍA BELÉN	Solicitud presentada fuera de plazo	Art. 8

4.- Tener por desistidos de su petición a los siguientes solicitantes, por no haber aportado la documentación a pesar de habersele requerido.

Apellidos, Nombre
CASTAÑO SOTO, ÁNGELA
GÓMEZ RODRÍGUEZ, PEDRO
MELO DORTA, RAQUEL

Código Seguro De Verificación	x96dghXrZZHwzVNbFMLyhg==	Fecha	16/12/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/x96dghXrZZHwzVNbFMLyhg%3D%3D		





Apellidos, Nombre

RAMBOUK BOULAROUAH, SALMA

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	x96dghXrZZHwzVNbFMLyhg==	Fecha	16/12/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/x96dghXrZZHwzVNbFMLyhg%3D%3D	Página	2/2

